



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO SOBRE FISCALIZACIÓN DE
ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE PRETENDE
CONSTITUIRSE COMO ASOCIACIÓN POLÍTICA
ESTATAL.**

EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

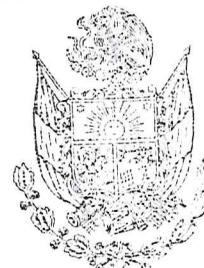
ASOCIACIÓN CIVIL: EL SIGLO DE LAS MUJERES,
A.C.

ASUNTO: SE RECIBE RESPUESTA A PRIMERAS
OBSERVACIONES DEL INFORME FINANCIERO
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL
EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO Y SE
RESERVA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

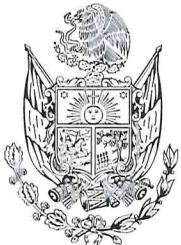
En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a nueve de diciembre de dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en fecha actual , en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo el cual consta de cuatro fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.**

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

Lic. Juana María Fernanda Sánchez Mendoza
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO SOBRE
FISCALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN
CIUDADANA QUE PRETENDE
CONSTITUIRSE COMO ASOCIACIÓN
POLÍTICA ESTATAL.**

EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

ASOCIACIÓN CIVIL: EL SIGLO DE LAS MUJERES, A.C.

ASUNTO: SE RECIBE RESPUESTA A PRIMERAS OBSERVACIONES DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO Y SE RESERVA.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a nueve de diciembre de dos mil veinticinco.¹

VISTO el escrito signado por Ma. Concepción Herrera Martínez, Representante Legal de la asociación civil “El Siglo de las Mujeres A.C.”, registrado por Oficialía de Partes de este Instituto con folio 01558, por el que presentó respuesta al oficio UTF/255/2025 relativo a las primeras observaciones realizadas al informe financiero correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal dos mil veinticinco.

Con fundamento en los artículos 73, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 46, en relación con los artículos 31, 32, 33 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro², 45, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de asociaciones políticas estatales en el estado Querétaro; la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización,

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, que consta de siete fojas útiles con texto por uno solo de sus lados, al cual se anexa la siguiente documentación:

¹ En adelante, las fechas que se establezcan corresponden al dos mil veinticinco.

² En adelante, Reglamento de Fiscalización.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 110, 115, y 120 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clarificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Pública; se elimina y testa: 1. Nombre de persona física (una linea); 2 Número de folio fiscal (una linea), debido a que al ser un dato personal, su difusión podría afectar la esfera privada del titular.

1. Impresión del acuse de recibido de Oficialía de Partes del Instituto que consta de dos fojas útiles con texto por uno solo de sus lados.
2. Impresión de balance general al treinta de septiembre, signado por la representante legal de la asociación civil, que va en una foja útil con texto por uno solo de sus lados.
3. Impresión del Estado de resultados del uno de julio al treinta de septiembre, signado por la representante legal de la asociación civil, que va en una foja útil con texto por uno solo de sus lados.
4. Impresión de balanza de comprobación mensual con fecha del treinta y uno de julio, que va en nueve fojas útiles con texto por uno solo de sus lados.
5. Impresión de balanza de comprobación mensual con fecha del treinta y uno de agosto, que va en nueve fojas útiles con texto por uno solo de sus lados.
6. Impresión de balanza de comprobación mensual con fecha del treinta de septiembre, que va en nueve fojas útiles con texto por uno solo de sus lados.
7. Formato 13 OC, denominado "Relación de proveedores", signado por la representante legal y por el responsable de finanzas de la asociación civil, que va en una foja útil con texto por uno solo de sus lados.
8. Formato 24 denominado "Análisis de bienes en comodato", signado por la representante legal y por el responsable de finanzas de la asociación civil, que va en una foja útil con texto por uno solo de sus lados.
9. Formato 26 denominado "Concentrado de financiamiento privado", signado por la representante legal y por el responsable de finanzas de la asociación civil, que va en una foja útil con texto por uno solo de sus lados.
10. Formato 27 denominado "Solicitud de recursos (póliza de egresos)", con número de folio 22, signado por la representante legal y por el responsable de finanzas de la asociación civil, que va en una foja útil con texto por uno solo de sus lados.
11. Formato 27 denominado "Solicitud de recursos (póliza de egresos)", con número de folio 28, signado por la representante legal de la asociación civil, que va en una foja útil con texto por uno solo de sus lados.
12. Formato 29 denominado "Recibo de ingresos de financiamiento privado (póliza de ingresos)", con número de folio 45, signado por el responsable de finanzas de la asociación civil y la persona aportante, que va en una foja útil con texto por uno solo de sus lados.
13. Impresión de CFDI expedido por [REDACTED] 1 [REDACTED], con folio fiscal número [REDACTED] 2 [REDACTED] por la cantidad de \$2,499.80 (dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 80/100 M.N), e impresión de formato "XML" de la factura, que va en cuatro fojas útiles con texto por uno solo de sus lados.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTAR

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 110, 115, y 120 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clarificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Pública; se elimina y testa: 3,4,5,6 y 8. Nombre de persona física (una linea). 7 . Nombre de persona moral (dos líneas) debido a que al ser un dato personal, su difusión podría afectar la esfera privada del titular.

14. Contrato de comodato de bienes muebles celebrado por [REDACTED] 3 [REDACTED] en calidad de comodante y la organización ciudadana "El Siglo de las mujeres, A.C.", signado por quienes intervienen en el acto, que va de dos fojas útiles con texto por uno solo de sus lados.
15. Formato 29 denominado "Recibo de ingresos de financiamiento privado (póliza de ingresos)", con número de folio 46, signado por el responsable de finanzas de la asociación civil y la persona aportante, que va en una foja útil con texto por uno solo de sus lados.
16. Copia simple de credencial para votar vigente de [REDACTED] 4 [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, que va en una foja útil con texto por uno solo de sus lados.
17. Impresión de captura de pantalla de servicio de telefonía celular denominada "Unefon", signado por la representante legal de la asociación civil que va en una foja útil con texto por uno solo de sus lados.
18. Impresión de captura de pantalla de servicio de telefonía celular denominada "Pillofon", signado por la representante legal de la asociación civil que va en una foja útil con texto por uno solo de sus lados.
19. Original del documento denominado "Escrito de gratuidad, voluntariedad y desinterés (auxiliares Mi apoyo ciudadano INE)", dirigido a la representante legal de la asociación civil y signado por [REDACTED] 5 [REDACTED] que va en una foja útil con texto por uno solo de sus lados.
20. Copia simple de credencial para votar vigente de [REDACTED] 6 [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral, que va en una foja útil con texto por uno solo de sus lados.
21. Copia simple de carta contrato expedido por la persona moral [REDACTED] 7 [REDACTED] que va en cuatro fojas útiles con texto por uno solo de sus lados.
22. Contrato de comodato de bienes muebles celebrado por [REDACTED] 8 [REDACTED] en calidad de comodante y la organización ciudadana "El Siglo de las mujeres, A.C.", signado por quienes intervienen en el acto, que va en una foja útil con texto por uno solo de sus lados.

SEGUNDO. Integración. Dada cuenta de la recepción de los documentos descritos en el punto de acuerdo que antecede se ordena agregar en autos del **anexo 3**, al presente expediente, que corresponde al informe financiero del tercer trimestre del ejercicio fiscal dos mil veinticinco rendido por la asociación civil.

TERCERO. Reserva. Se reserva proveer para el análisis del contenido de la respuesta y anexos recibidos. En consecuencia, esta Unidad Técnica analizará la respuesta en conjunto con la información y documentación proporcionada por la asociación civil.





INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CUARTO. Información confidencial. Ante la omisión de señalar lo relativo a la publicación de datos personales, se tiene por no autorizada su publicación, por lo que, tratándose de publicaciones al público en general se elaborará una versión pública de la cual se suprimirá en los documentos correspondientes, la información considerada legalmente como confidencial, de conformidad con el marco normativo aplicable.

Asimismo, en toda versión publica se establecerá la leyenda: "En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial ".

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracciones II y III, 52 y 53 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. Así lo proveyó y firmó la Titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto. **CONSTE.** -----

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Juana María Fernanda Sánchez Mendoza
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN